

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Plantean dividir entidades en Distritos Judiciales Electorales

Aprueba INE mapa de elección judicial

Usarán de referencia los 300 distritos federales para elegir a Ministros

JORGE RICARDO

La Comisión Temporal del INE que organizará la elección del Poder Judicial aprobó ayer el mapa electoral que se usará para elegir 881 cargos, entre Jueces, Magistrados y Ministros.

Plantea dividir las entidades en subregiones o "Distritos Judiciales Electorales" para que los ciudadanos tarden el menor tiempo posible en la votación, ya que en entidades como la Ciudad de México se votará por 168 cargos; en el Estado de México, por 54, y en Jalisco, por 55. El estado con menos cargos a votar será Colima, con 6.

"Se armonizarán los Circuitos Judiciales en Distritos Judiciales Electorales, los cuales deberán coincidir con los Distritos Electorales Federales o parte de ellos. Asimismo, cuando el número de cargos por Circuito sea menor al número de Distritos Electorales que lo integran, podrán ser integrados por agrupaciones de estos", indica el anteproyecto que deberá ser avalado hoy en la sesión del INE.

La armonización electoral se debe a la diferencia de cargos que deberán ser votados en diferentes regiones.

Los cargos que se votarán a nivel nacional son Ministros, Magistrados de sala superior del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina, y por circunscripciones los Magistrados de salas regionales del Tribunal.

Para los cargos de Ministros y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral se usará el marco geográfico electoral ya conocido, de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el País.

Para el caso de los magistrados de las Salas Regionales del Tribunal electoral, el mapa será el de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales.

Las subregiones que creará el INE son para la elección de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, cuya elección se realizará por circuito judicial.

"Los cargos se agruparán de acuerdo a su especialidad, con la finalidad de identificar cuántos cargos hay en el Circuito Judicial por cada materia. Por cada materia se priorizará una asignación por especialidad en los Distritos Judiciales Electorales, hasta cubrir el número de cargos a elegir", indica el acuerdo.

Si en un Circuito Judicial se conformaron 11 Distritos Judiciales Electorales y hay 16 cargos en materia penal a elegir, se asignarían 2 de estos cargos en 5 distritos y 1 cargo en 6 distritos.

"En el caso de que se tuvieran 8 cargos a distribuir en 11 Distritos Judiciales Electorales se asigna un cargo en ocho distritos y los demás se cubren con cargos de otras especialidades", añade.



El documento indica que se dará prioridad para que toda la ciudadanía elija al menos un cargo en materia penal. En cada distrito judicial electoral, además, la ciudadanía podrá votar por el mayor número de especialidades posible, por lo que los circuitos judiciales se deben dividir entre el menor número posible de fracciones.

Para la elección de Magistradas y Magistrados de circuito y Jueces de Distrito, el INE pretende que el máximo de cargos a elegir por boleta se aproxime a 10.



RECHAZAN PETICIÓN. Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, rechazó ayer recibir una solicitud de consulta popular sobre la reforma al poder Judicial promovida por un grupo de ciudadanos.



Instala INE comisión de elección judicial y luego pide prórroga para llevarla a cabo

● Analizará el Congreso solicitud de retrasar 90 días los comicios; la Presidenta envía las iniciativas de leyes secundarias de la enmienda al PJ

F. MARTÍNEZ, L. HERNÁNDEZ,
A. BECERRIL Y G. SALDIERNA/P3Y4

El instituto instala órgano para los comicios y avanza en mapas

Estos progresos contradicen la petición de prórroga

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

A primera hora de ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) arrancó los trabajos de la comisión temporal responsable de coordinar los trabajos de la elección judicial, con el compromiso de avanzar en tiempo y forma respecto del mandato constitucional. Los tres consejeros integrantes de esta comisión, Jorge Montaña (presidente), Rita Bell López y Norma de la Cruz, aprobaron el programa de trabajo; el plan integral y el calendario de este proceso electoral extraordinario y definieron las fechas –con desfase respecto al plan inicial– para la instalación de los consejos locales y distritales, esto es, la estructura descentralizada del INE.

El secretario técnico de la comisión, Roberto Carlos Félix López, quien es además responsable del Servicio Profesional Electoral Nacional, subrayó al presentar un resumen del plan de trabajo: “este programa pretende someter y establecer como propósito, garantizar en tiempo y en forma el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le han sido encomendadas al INE para este proceso electivo”.

De la Cruz recalcó que deben cumplir a cabalidad el mandato constitucional, en los seis meses disponibles para ello.

“Nos avientan esta cosa que se llama proceso electivo del Poder Judicial, una vez más vamos a estar dando buenas cuentas. No va a ser simple, soy optimista, pero no les puedo mentir, va a estar complicado, pero también creo que nos va a dejar

muchas experiencias y la oportunidad de innovar.”

Montaña mencionó que el camino por delante es “difícil” pero prometió “buenos resultados y enseguida declaró legalmente instalada la comisión.

La consejera López declaró que este proceso electoral histórico “es un reto en términos organizacionales” aunque igualmente subrayó que el INE “estará a la altura de la demanda ciudadana que espera un proceso justo, equitativo, transparente y bien organizado”.

Ello, añadió, “pese a las tribulaciones que pesan en torno a quienes no hemos hecho más que trabajar y buscar lo mejor y la mejor vía para garantizar lo que hoy es un mandato constitucional plenamente válido”.

Al mismo tiempo de este arranque de trabajos, la representación jurídica del INE entregaba al Legislativo su petición para prorrogar 90 días estos comicios.

Se afina el marco geográfico

Comisiones del INE aprobaron la primera propuesta de “armonización” del marco geográfico para la elección de 881 juzgadores, proceso para el que se postularían 5 mil 379 candidatos.

El siguiente trabajo del instituto es definir si instala 170 mil casillas en todo el país, como en junio pasado, o se opta por 80 mil. Según fuentes del INE, los consejeros se inclinan por esta segunda opción, a fin de reducir costos y complicar menos la logística.

Según este primer proyecto geográfico, se busca tomar de base el modelo ya conocido por los ciudadanos, es decir, 300 distritos electorales y una boleta por cada

tipo de comicios, aunque esta vez recibirían seis papeletas.

En esa perspectiva, tres serían para cargos nacionales (ministros, Tribunal de Disciplina Judicial y Sala Superior del Tribunal Electoral) y tres para aspirantes a funciones regionales o locales (tribunal colegiado de circuito y de apelación, juzgado de distrito y sala regional del Tribunal Electoral).

Durante la sesión de las comisiones unidas se indicó que el objetivo es que cada voto “tenga el mismo valor”, aunque en la operación específica se harían “conglomerados” de distritos, salvo el caso de seis entidades donde la división judicial abarca municipios de dos estados.

En tanto, Jorge Montaña, presidente de la comisión especial para esta elección, señaló que con este trabajo inicial “queda manifiesta la buena fe del INE respecto al mandato constitucional”.



SÓLO ALCANZARÍA PARA CAPACITACIÓN Y BOLETAS

Con rebaja, al INE no le salen las cuentas

Los 8 mil mdp que le darían para renovar a jueces dejarían fuera el conteo rápido, la fiscalización, debates...

POR AURORA ZEPEDA

Los ocho mil 802 millones de pesos previstos para que el Instituto Nacional Electoral (INE) organice la elección de jueces, magistrados y ministros apenas cubrirían los gastos para capacitación e impresión de boletas.

Para este último rubro, el árbitro electoral presupuestó dos mil 197 millones de pesos ante la complejidad que implica el manejo de entre nueve y 25 papeletas por ciudadano, su producción, resguardo y distribución en todo el país.

En la preparación de los funcionarios de casilla, educación cívica para la ciudadanía y difusión del proceso, se prevén seis mil 822 millones. De aprobarse el tope fijado por Morena en la Cámara de Diputados, quedarían fuera las erogaciones para el conteo rápido, alimentación el día de la elección, observadores, voto anticipado, debates y fiscalización, entre otros rubros.

PRIMERA | PÁGINA 4



COMICIOS JUDICIALES

Recursos para el INE, apenas para boletas

LOS OCHO MIL MDP que diputados de Morena buscan aprobar para el instituto alcanzarían para cubrir los gastos para impresión de documentación y capacitación electoral

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral tendrá que recortar el presupuesto que presentó con incrementos, por ejemplo, para producción, distribución y almacenaje de boletas, de 342% en términos reales con respecto a 2024, por la complejidad del manejo de entre 9 y 25 papeletas que se tendrán que imprimir, resguardar y distribuir en todo el país para la elección del Poder Judicial.

Para las tres elecciones federales que se realizaron este 2024, el INE gastó 476.1 millones de pesos en ese rubro de documentación electoral, y para 2025 planeó dos mil 197.2 millones de pesos.

Otro ejemplo, tan sólo para Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión, el INE presupuestó 6 mil 822 millones de pesos, lo que equivale a 42% más que para las elecciones presidenciales y del Congreso de este año.

El incremento tiene que ver con el cambio en la formación a los Capacitadores Electorales, los manuales de capacitación para la ciudadanía, así como un incremento salarial para los más de 60 mil capacitadores y supervisores del 20% para hacer más competitivos los salarios de estos trabajadores eventuales.

Tan sólo con estos dos rubros, boletas y capacitación electoral, el INE ya rebasaría los 8 mil 800 millones que, según el diputado Ricardo Montreal, les aprobaría la Cámara de diputados.

Quedarían fuera alimentos para los funcionarios de casilla, conteo rápido para elección de ministros, debates, apoyos para consejos y juntas locales y distritales, voto anticipado, voto desde el exterior, voto en prisión preventiva, asesores eventuales para consejerías, dirección jurídica, fiscalización, quejas y denuncias,

plantas de luz, bono electoral para todos los empleados, observadores

electorales, apoyo a mujeres por violencia política, entre

otros temas.

En el presupuesto 2025, el rubro de "Asistencia Logística Electoral", que tiene que ver con la alimentación del funcionariado de casillas durante la jornada electoral y otros gastos de las casillas, creció 105% con respecto a 2024, al pasar de 653.1 millones de pesos a 1,399 millones.

Los apoyos a diversas áreas para contratar personal eventual que ayude a desahogar procedimientos especiales sancionadores, fiscalización de recursos, quejas y denuncias y orientación jurídica, crecieron en el presupuesto 2025, 205%, 128%, 691% y 76% respectivamente, en comparación con las pasadas elecciones federales para presidencia y Congreso de la Unión.

En los únicos temas de los que disminuirá el presupuesto para 2025 son el conteo rápido con 5.9% menos y los recursos para debates y foros de discusión con 30.9% menos de lo que se ejerció en este año.



COMPARATIVO



Foto: Mateo Reyes/Archivo

El INE prevé un aumento de 342% en términos reales en el presupuesto para la producción, distribución y almacenaje de boletas para la elección judicial de 2025.



#PODERJUDICIAL / PIDE INE
POSTERGAR 90 DÍAS ELECCIÓN
P10
#DEJUZGADORES

Solicitan aplazar la elección

INE PIDE 90 DÍAS DE PRÓRROGA; SENADO EVALÚA LA PETICIÓN

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Congreso de la Unión que la elección de juzgadores sea aplazada 90 días para estar en condiciones de realizar las primeras votaciones de ministros, magistrados y jueces; algo que evalúa el Senado de la República.

En un documento enviado al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, el Consejo General del INE justificó el aplazamiento por el retraso que se registró por los 366 amparos que habían frenado el proceso de elección judicial, por lo que pidieron más tiempo para desahogar los objetivos.

“El INE ha tenido que analizar el impacto que lo anterior significa para los trabajos institucionales, pues conlleva retrasos que pudieran poner en riesgo la celebración de las elecciones en distintos aspectos”, indica el documento.

Ante ese retraso, el INE propuso una prórroga para la realización de la jornada electoral extraordinaria, pactada para el 1 de junio de 2025.

“Se solicita a ese Poder de la Unión que, previo análisis de lo que aquí se expone, se determine que la jornada electoral del proceso electivo extraordinario de 2025, no se lleve a cabo el 1 de junio de 2025, sino noventa (90) días posterior a esta fecha, prórroga que permitirá a este Instituto compensar el tiempo invertido en la espera de la certeza del despliegue de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral”, ahonda la petición.

En respuesta, el presidente del Senado dijo que la Cámara alta va a evaluar la petición, pero aclaró que no es recomendable que se pospusiera: A ver, si a mí me preguntan, de entrada, no me parece la mejor salida. A mí lo que me parece, que hay que sacarlo en la fecha que la Constitución establece. Mover la fecha implica cambiar la Constitución.

Ayer, precisamente, se realizó la instalación de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de cargos del Poder Judicial, la cual estará a cargo de toda la organización de los comicios de juzgadores del próximo año. [1](#)

PROCESO

1 El INE justifica que es necesario compensar el tiempo perdido.

2 Lo anterior para que se desarrolle el proceso de manera adecuada.

1

DE JUNIO DE 2025, FECHA PARA LA ELECCIÓN.

366

AMPAROS HUBO CONTRA LA REFORMA JUDICIAL.





A MÍ ME
PARECE
QUE HAY
QUE SA-
CARLO
EN LA FE-
CHA QUE LA
CONSTITU-
CIÓN ESTA-
BLECE’.

**FERNANDEZ
NOROÑA**
PRESIDENTE
DEL SENADO



● **TRABAJO.** Ayer se instaló la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del INE.



SENADO ANALIZA POSIBILIDAD

SOLICITA INE PRÓRROGA PARA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

El INE solicitó al Legislativo que la elección judicial no sea en junio sino hasta septiembre de 2025, ante los amparos que detuvieron la organización del proceso.

En entrevista de radio, Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto,

dijo que está consciente de que con el tiempo que tienen disponible se podría poner en riesgo la calidad del proceso, de ahí que pedirán la anuencia del Senado. El proceso comprende la elección de 881 cargos. —*Diana Benítez* / PÁG. 42

NO ES LA SALIDA MÁS ORTODOXIA: NOROÑA

Pide INE prórroga para realizar la elección judicial; Senado analizará

Guadalupe Taddei plantea que se haga en septiembre y no en junio de 2025

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante los amparos que detuvieron la organización del proceso, el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Legislativo que la elección judicial no sea en junio sino hasta septiembre de 2025; el Senado analizará, pero “es una salida poco ortodoxa”.

“Se hace una solicitud de extensión de días; sin embargo, siempre está la consideración de que es atribución del Congreso establecer el día de la jornada electoral”.

“Tenemos que ajustar tiempos sin poner en riesgo la calidad del proceso, pero no está de más pedir una anuencia del Congreso”, declaró Guadalupe Taddei, presidenta del INE, en entrevista radiofónica.

El proceso electoral comprende la elección de 881 cargos, entre ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo con el documento presentado al Congreso, el plazo “permitirá a este instituto compensar el tiempo invertido en la espera

de la certeza del despliegue de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proceso”.

Los consejeros argumentan que el plazo permitiría un desarrollo “óptimo” de actividades como el diseño de la boleta, la impresión y distribución de las actas de escrutinio de los resultados y la distribución nacional de toda la documentación.

Entre las necesidades también se planteó la contratación y capacitación de los integrantes de las mesas de casilla, así como de los capacitadores electorales.

Ayer, se instaló la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial, donde se aprobaron los primeros anteproyectos de acuerdo, entre ellos el plan integral y calendario de trabajo, así como la instalación de los consejos locales y distritales.

El calendario comprende 380 actividades, que incluyen la preparación, convocatoria y postulación de candidaturas; jornada electoral, cómputos, asignación de cargos, calificación y declaración de validez de la elección. La comisión, junto con la del Registro Federal de Electores, aprobará, al cierre de esta edición, el marco geográfico base.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, informó a medios que hoy se tomará una decisión sobre la prórroga. “Está el órgano electoral planteándonos que durante 60 días han estado detenidos por los recursos que se habían presentado, ellos fueron muy obedientes, entonces el Tribunal Electoral dijo lo obvio, que nadie puede detener el proceso electoral”.

“Lo estamos evaluando, lo determinaremos mañana (hoy). Es una petición del órgano electoral, no podemos decir se desecha y ya. Buscaré a la consejera presidenta para ver si a marchas forzadas puede salir en el plazo previsto”.

Consideró que no es lo más adecuado, pero habrá un diálogo con las autoridades electorales para tomar la decisión. “Se entiende que el INE tenga presión por el tiempo que ha estado detenido su proceso interno, pero en lo personal (creo) no es la salida más ortodoxa”.

Aplazar la elección implicaría modificar el artículo segundo transitorio de la reforma, en el cual se establece que la elección deberá realizarse el primer domingo de junio 2025.



Fernández Noroña descartó pedir línea sobre el tema con la presidenta Claudia Sheinbaum, pues se trata de una facultad del Senado de la República.



Proceso. Sesión de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-25, ayer, en el INE.



CONGRESO LE OTORGÓ FACULTADES**IMPUGNA INE ANTE CORTE REGALAZO A TADDEI**

El INE presentó, ante la Corte, la controversia constitucional contra las nuevas facultades que se otorgó a la presidenta del instituto.

El documento, del cual tiene copia EL FINANCIERO, fue presentado el 19 de noviembre, último día para poder presentar el recurso. La impugnación es contra los cambios a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que el Congreso reformó para adecuarla a la reforma judicial.

Éstas comprenden, entre otras, que la presidencia del Consejo General nombre a los titulares de las seis direcciones ejecutivas y otras áreas, cuando antes eran nombramientos avalados con al menos 8 votos de los 11 consejeros.—*Diana Benítez*

